



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**SECCION MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 12 de Marzo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 468/12.-**


**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1799/10 de 27 de Diciembre de 2011, que contrata a doña Maria Alejandra Guerra Alfaro; Memorando N° 668/12 de 07 Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 685/12 de 09 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta carta de renuncia de la persona referida de fecha 12 de Marzo de 2012.-


**DECRETO:**

- 1.- Declárase el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y doña **Maria Alejandra Guerra Alfaro**, RUT 8.602.895-6, domiciliada en Villa del Este, Pasaje 2, Casa N° 2342, Iquique, por el cual prestó servicios como **Asistente Social** de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por decisión unilateral del contratado, a partir del **12 de Marzo de 2012**.
- 2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **215.21.04.004**, del Presupuesto Municipal Vigente.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
DRM/sgch  
Distribución:  
Dideco  
Dpto. Personal  
Dir. Control





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

468  
12.11.00.2012



Alto Hospicio, 09 de Marzo de 2012.

**MEMORANDUM N° 685 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Memorándum N° 668 donde se informa al Sr. Alcalde de la renuncia de la Sra. María Alejandra Guerra Alfaro, Rut.: 8.602.895-6, quien se desempeñó como Asistente Social en la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien renuncia en forma voluntaria, por razones de índole personal y termina sus funciones a contar del día 12 de Marzo del año en curso.


Lo anterior para poner término a su contrato.

Se adjunta Informe de Gestión.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 215.21.04.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo DIDECO.





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 07 de Marzo de 2012.

**MEMORANDUM N° 668 / 2012**

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.  
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.  
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, adjunto y remito a usted Carta de Renuncia de la Sra. María Alejandra Guerra Alfaro, quien se desempeña como Asistente Social en la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien renuncia en forma voluntaria, por razones de índole personal y termina sus funciones a contar del día lunes 12 de Marzo de 2012.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



*Camila Arce Fajardo*  
\_\_\_\_\_  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo Dideco.

**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

08 MAR 2012

15:38 HRS.  
ALCALDIA

Iquique, 08 de marzo de 2012

Señora

Camila Arce Fajardo

Directora - DIDECO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Estimada señora:

María Alejandra Guerra Alfaro, Asistente Social, C.I. N° 8.602.895-6, quien actualmente desempeña labores como profesional Asistente Social en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, respetuosamente expone a Ud. lo siguiente:

Que, con fecha de mayo de 2011 ingresó a trabajar a la Dirección de Desarrollo Comunitario para desempeñar labores como Asistente Social.

Que, por razones particulares y de desarrollo personal le es imposible continuar laborando en esta área. Desde ya agradece infinitamente la oportunidad que le dieron por haber sido parte de esta prestigiosa municipalidad.

Por tanto, viene a presentar su renuncia irrevocable al empleo como Asistente Social, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del lunes 12 de marzo de 2012.



---